



### ACTA SESION ORDINARIA N°23

En Molina a 13 de julio de 2017, siendo las 15:36 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°23 del Concejo Municipal de Molina presidida por la **Alcaldesa Señora Priscilla Elena Castillo Gerli** y como **Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado Olivos**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Francisco Valdés Lazo  
Señor Patricio Vergara Moraga

#### TABLA

- 01.- Aprobación de Acta Ordinaria N° 15-16-17
- 02.- Cuentas
- 03.- Cuentas Comisiones
- 04.- Decreto Exento N°2.228/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Salud.
- 05.- Decreto Exento N°2.229/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 06.- Decreto Exento N° 2.231/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 07.- Decreto Exento N° 2.232/2017 que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 08.- Decreto Exento N° 2.233/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar donación de especies.
- 09.- Decreto Exento N°2.234/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.
- 10.- Decreto Exento N°2.235/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 11.- Hora de Incidentes.



**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Solicito incorporar en tabla acuerdo por cambio de horario en sesión ordinaria N°23 que por esta vez se realiza a las 15:30 horas.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N°165**

El Honorable Concejo Municipal aprueba cambio de horario en Sesión Ordinaria N°23 fijada a las 15:30 horas.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Aprobación de Actas 15-16-17

**Votación Acta Nro.15**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**Votación Acta Nro.16**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**Votación Acta Nro.17**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Me abstengo por no estar presente.



### Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Cuentas Visita el Concejo la institución Danzas por Chile quienes viajan a Canadá ya que Gobierno aprobó Proyecto presentado por ellos para este viaje cultural.

Alcaldesa y Concejales felicitan a la institución por Proyecto que presentaron al gobierno para viajar a Canadá.

Aprobación de Decreto Exento N°2.235 que requiere acuerdo del concejo municipal para otorgar Subvención Municipal

### Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°2.235/2017  
Molina, 11 Julio de 2017

VISTOS:

- 
- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
  - b) La Solicitud del Centro Cultural y Artístico Danzas por Chile
  - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

---

**1° REQUÍERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, para aprobar Subvención Municipal al Centro Cultural y Artístico Danzas por Chile , por un monto de \$4.000.000.- destinado a financiar gastos de Gira al Extranjero (Pasaportes- Movilización- Alimentación- Seguros).

### Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Desde ya quiero dar mi nombre para reconocer al señor Edison Gómez como Hijo Ilustre, Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

Concejales reconocen la trayectoria de este grupo y dan las felicitaciones.

### ACUERDO N°166

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime Subvención Municipal al Centro Cultural Artístico Danzas por Chile, por un monto de \$4.000.000.- destinado a financiar gastos de Gira al Extranjero (Pasaportes- Movilización- Alimentación -Seguros).



**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Pasamos al Decreto Exento N°2.231 que requiere acuerdo para aprobar Subvención Municipal.

**Señor Manuel Mellado Olivos**

**DECRETO EXENTO: N°2.31/2017**

Molina, 11 Julio de 2017

**VISTOS:**

- 
- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
  - b) La Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos N°17 Tres Esquinas de fecha 6 de julio 2017.
  - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

---

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, para otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°17 Tres Esquinas Rut N°65.061.317-1 por un monto de \$100.000.- destinado a compra de materiales para Sede Social.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N°167**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N°17 Tres Esquinas Rut 65.061.317-1 por un monto de \$100.000.- destinado a compra de materiales para Sede Social.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.**

Pasamos al Decreto Exento N°2.232 que requiere acuerdo para aprobar Subvención Municipal.

**Señor Manuel Mellado Olivos**

**Decreto Exento N°2.232/2017**

Molina, 11 Julio de 2017

**VISTOS:**

- 
- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.



- b) La Solicitud de la Presidenta del Centro de Acción de la Mujer, Mujeres Activas de Lontue , de fecha 4 de Julio 2017.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 artículo 65 letra i) y j) del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**DECRETO:**

-----  
**1° REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** , para aprobar Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer , Mujeres Activas de Lontue , Rut N65.086.957-5 POR UN MONTO DE \$300.000.- destinado a compra de lanas, vellón y materiales para manualidades.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N°168**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer, Mujeres Activas de Lontue , Rut N°65.086.957-5 por un monto de \$300.000.- destinado a compra de lanas, vellón y materiales para manualidades.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto Exento N2.229 que requiere Subvención Municipal.

**Señor Manuel Mellado Olivos**

**DECRETO EXENTO: N°2.229/2017**

Molina, 11 Julio de 2017

**VISTOS:**

- 
- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
  - b) La Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos Buena Unión de fecha 5 de Julio 2017.
  - c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.



DECRETO:

**1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Buena Unión , Rut N° 65.460.150-k por un monto de \$200.000.- destinado a trámites para inscripción de terreno en Bienes Nacionales , traslados y materiales de oficina.

**Votación**

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N°169**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Buena Unión Rut N°65.460.150-k, por un monto de \$200.000.- destinado a trámites para inscripción de terreno en Bienes Nacionales, traslado y materiales de oficina.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto N°2.228 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Modificación Presupuestaria.

**Señor Manuel Mellado Olivos**

**DECRETO EXENTO: N° 2.228 /2017**

Molina, 11 de Julio de 2017

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2017.
- La Comisión de Finanzas Salud efectuada con fecha 10 de Julio 2017
- Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

**1°.- REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle :

I. Mayores ingresos y gastos		AUMENTO	AUMENTO
115.05.03.006.001	Per capita	54.000	
215.22.04.004.000	Productos farmacéuticos		49.000
215.29.04	Mobiliario		5.000
	Sumas iguales	54.000	54.000
		=====	=====



### Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

### ACUERDO N°170

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud de acuerdo al siguiente detalle :

I. Mayores ingresos y gastos		AUMENTO	AUMENTO
115.05.03.006.001	Per cápita	54.000	
215.22.04.004.000	Productos farmacéuticos		49.000
215.29.04	Mobiliario		5.000
	Sumas iguales	54.000	54.000

### **Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto N°2.233 que requiere acuerdo del Concejo para donar especies

### **Señor Manuel Mellado Olivos**

**DECRETO EXENTO: N°2.233 /2017**

Molina, 11 de Julio de 2017

### VISTOS

- d) El Decreto Exento N°2.141 de fecha 5 de julio de 2017, que da de baja diversas especies de la Escuela de Buena Paz.
- e) La Solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos N°14 de Buena Paz, de fecha 6 de julio 2017.
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

### DECRETO:

**1° REQUÉERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**, para donar a la Junta de Vecinos N°14 de Buena Paz las siguientes especies:



- 1 Casa de Madera de 9x8 mts.
- 3 WC
- 3 Lavamanos
- 1 Mueble de Lavaplatos
- 24 Mesas metal-madera
- 26 Sillas metal-madera

### **ACUERDO N°171**

El Honorable Concejo Municipal aprueba donar a la Junta de Vecinos N°14 de Buena Paz las siguientes especies:

- 1 Casa de Madera de 9x8 mts.
- 3 WC
- 3 Lavamanos
- 1 Mueble de Lavaplatos
- 24 Mesas metal-madera
- 26 Sillas metal-madera

### **Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos al Decreto N°2.233 que requiere acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria.

### **Señor Manuel Mellado Olivos**

DECRETO EXENTO: N° 2.234 /2017  
Molina, 11 de Julio de 2017

VISTOS:

---

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Comisión de Finanzas efectuada con fecha 6 de Julio de 2017
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

---

**1°.- REQUÉERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:



## 1.- Ajuste de ítem de Ingresos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	01	003	999	004	Derechos B.N.U.P. Feria Libre		\$ 1,929	Mayores Ingresos por Derechos de Uso Bienes Nacionales de Uso Público (Permisos)
08	01	002	000	000	Recuperación Art 12 Ley 18.196 (Licencias Médicas)		\$ 2,877	Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas.
08	02	002	002	000	Multas Art 14 N°6 Multas Tag		\$ 4,751	Mayores ingresos por Multas Tag
08	99	001	000	000	Devoluciones y Reintegros NO provenientes de Imptos		\$ 1,330	Mayores ingresos por devoluciones.
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>10,887</b>	

## 2- Ajuste e Incremento en ítem de Gastos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION.	06. PROGRAMAS CULTURALES
21	04	003	002	000	Gasto por Comisiones y Representación del Municipio	- 700		- 700					
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		300				300		
24	01	005	999	000	Otras Personas Jurídicas Privadas		400				400		
24	01	005	023	000	Corporación Municipal de Cultura y Artes de Molina		1,000						1,000
24	03	092	001	000	Art 14 N°6 Ley 18.695 Multas TAG		1,000	1,000					
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Periféricos		2,800	2,800					
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina		1,887	1,887					
24	01	007	005	000	Materiales de Construcción-Asistencia Social		4,200				4,200		
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>-700</b>	<b>11,587</b>	<b>4,987</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,900</b>	<b>0</b>	<b>1,000</b>
<b>TOTAL</b>							<b>10,887</b>	<b>0</b>					



### Votación

Señor Sergio Campos Peña Apruebo  
 Señor Hugo Guajardo Roa Apruebo  
 Señor Felipe Méndez Guzmán Apruebo  
 Señor Julio Seguel Contreras Apruebo  
 Señor Francisco Valdés Lazo Apruebo  
 Señor Patricio Vergara Moraga Apruebo  
 Alcaldesa Aprueba

### ACUERDO N°172

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle :

#### 1.- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2017

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
03	01	003	999	004	Derechos B.N.U.P. Feria Libre		\$ 1,929	Mayores Ingresos por Derechos de Uso Bienes Nacionales de Uso Público (Permisos)
08	01	002	000	000	Recuperación Art 12 Ley 18.196 (Licencias Médicas)		\$ 2,877	Mayores Ingresos por Recuperación de Licencias Médicas.
08	02	002	002	000	Multas Art 14 N°6 Multas Tag		\$ 4,751	Mayores ingresos por Multas Tag
08	99	001	000	000	Devoluciones y Reintegros NO provenientes de Imptos		\$ 1,330	Mayores ingresos por devoluciones.
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>10,887</b>	



## 2- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2017

SU B T I T.	ITE M	ASI G	SU B ASI G	SU B ASI G	DENOMINA CION	DISMIN UYE M\$	AUME NTA M\$	01. GESTI ON INTER NA	02. SERVIC IOS A LA COM.	03. ACTIVIDA DES MUNICIP ALES	04. PROGRA MAS SOCIALE S	05. PROGRA MAS RECREA CION.	06. PROGRA MAS CULTUR ALES
21	04	003	002	000	Gasto por Comisiones y Representacion del Municipio	- 700		- 700					
24	01	004	999	000	Otras Organizaciones Comunitarias		300				300		
24	01	005	999	000	Otras Personas Juridicas Privadas		400				400		
24	01	005	023	000	Corporacion Municipal de Cultura y Artes de Molina		1,000						1,000
24	03	092	001	000	Art 14 N°6 Ley 18.695 Multas TAG		1,000	1,000					
29	06	001	000	000	Equipos Computacionales y Perifericos		2,800	2,800					
22	04	001	000	000	Materiales de Oficina		1,887	1,887					
24	01	007	005	000	Materiales de Construccion-Asistencia Social		4,200				4,200		
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>-700</b>	<b>11,587</b>	<b>4,987</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,900</b>	<b>0</b>	<b>1,000</b>
<b>TOTAL</b>							<b>10,887</b>	<b>0</b>					

### Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Exposición Fundación Luksic que está trabajando con el Liceo Bicentenario en la metodología SER

### Señor Felipe Méndez Guzmán

Sumarme a las felicitaciones agradezco que hayan venido al concejo, uno conoce el método tradicional, he conocido como se trabaja en el Liceo y soy un defensor del sistema que tienen ya que siento que el tema de innovación educativa marca un sello distintivo de los demás establecimientos educacionales, además han sido capaces de involucrar a las familias y eso es muy importante, en este sistema se ha involucrado el alumno y su familias.

### Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Agradecemos por la presentación



## **HORA INCIDENTES**

### **Señor Sergio Campos Peña**

Visita el concejo la Presidenta de Junta de Vecinos N18 de Itahue , ellos están muy preocupados por los reiterativos robos que han sucedido en su sector. Solicitan luminarias en la calle de servicios.

### **Señora Priscilla Castillo Gerli**

Esa es una ruta que corresponde a una calle de servicio y es resorte de la Concesionaria en la reunión de trabajo les solicitamos que pudieran hacer la instalación de las luminarias y ellos tenían la duda de quién, pagaba los costos de la mantención, hicimos un compromiso de que ellos hacían la instalación y nosotros asumíamos el costo mensual. Esto fue hace un año atrás, ahora en la última reunión la concesionaria nos dejó a nosotros la responsabilidad de hacer un proyecto.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

La comunidad lo que más solicita son las Alarmas Comunitarias

### **Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

En sectores rurales todavía no hemos hecho proyecto de Alarmas Comunitarias por las distancias que hay de casa en casa. Vamos a preguntar específicamente por este tema.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Este Juan Ramón por un problema que viene desde hace mucho tiempo relacionado al Agua Potable de la Sede Social la idea es ver si hay alguna solución para este tema.

### **Señor Francisco Valdés Lazo**

El proyecto de esa agua potable se fue a Nuevo Sur, antes de ayer vinieron de Nuevo Sur A la Sede. La autorización fue presentada a la Municipalidad para que se autorice la ejecución de un contratista.

### **Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli**

Nosotros pedimos al SERVIU el traspaso del terreno a la municipalidad, estamos esperando que Aguas Nuevos Sur nos de la autorización para que un contratista haga la instalación.

Presidente de Junta de Vecinos agradecen iluminarias instaladas.

### **Señora Priscilla Castillo Gerli**

Pasamos a Exposición de EGIS Municipal preparado por Cesar Fuentealba del proyecto que tenemos como municipalidad.



### **Señor Patricio Vergara Moraga**

La quiero felicitar por esta iniciativa, hay muchos programas que están a disposición de la gente y con esta institución patrocinante muchas personas se verán favorecidas. Hay municipalidades que tienen EGIS pero no han dado el resultado esperado. Desearles éxito esto será un tremendo servicio para las personas y tengo fe que esto debería funcionar bien.

### **Señor Sergio Campos Peña**

Felicito esta iniciativa, conozco la experiencia de otras comunas, hay que velar porque funcione bien cuenten con mi apoyo.

### **Señora Priscilla Castillo Gerli**

Si esto sale bien el equipo que se conforme a mí me gusta trabajar con metas y que las conozcamos todos, en una EGIS nos podemos poner claramente metas. Ahora es bueno ser claro con la gente y no crear expectativas que no podemos cumplir.

### **Señor Sergio Campos Peña**

Hace un tiempo atrás estuvo José Lizama admiro lo que hace pero encontraba que ahí le hace falta más apoyo, no vaya a hacer cosa que nos pase con la EGIS.

### **Señor Felipe Méndez Guzmán**

Me sumo a las felicitaciones me parece una tremenda iniciativa, el rol de la municipalidad tiene que ser un rol social porque la idea es que la EGIS no solo sea un saco roto donde solo vayan recursos sino que en un tiempo pueda autofinanciarse.

### **Señor Patricio Vergara Moraga**

La idea es que ustedes se transformen en defensores de los usuarios, antiguamente las empresas inmobiliarias hacían lo que querían y entregaban pésimas construcciones. Les pido como misión ya que van a llegar muchas empresas privadas hacer las pegas, pero que la hagan bien.

### **Señor Hugo Guajardo Roa**

Para el 22 de Julio es posible incorporar una subvención para la Corporación de Cultura para una Cantata de la Reforma Agraria por \$500.000

### **Votación de Incorporación**

<b>Señor Sergio Campos Peña</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo Roa</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez Guzmán</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel Contreras</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Francisco Valdés Peña</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara Moraga</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa</b>	<b>Aprueba</b>



### ACUERDO N°173

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en Tabla Subvención Municipal a la Corporación Cultural y Artes de Molina la suma de \$500.000.-destinado a Cantata de la Reforma Agraria.

#### Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Peña	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

### ACUERDO N°174

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal para la Corporación Cultural de Artes de Molina por \$500.000 destinado a Cantata de la Reforma Agraria.

#### Señor Hugo Guajardo Roa

Quisiera solicitar al Concejo que pudiéramos reunirnos con el Sindicato de Trabajadores de DEMARCO se nos avicina nuevo proceso de Licitación de la Basura y ellos tienen mucho que decir con respecto a cosas que debemos tener en cuenta de lo que se ha incorporado en las necesidades que van a venir en la próxima Licitación.

#### Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Ningún problema, fijaremos fecha para reunirnos.

#### Señor Julio Seguel Contreras

Recordar por la solicitud de agua caliente para el recinto Estadio Lontue

#### Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Esta presentado el proyecto viene en camino

#### Señor Patricio Vergara Moraga

Quiero felicitarla y agradecer por la posibilidad de participar en la Apertura del Liceo Bicentenario

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 17:51 horas



Manuel Mellado Olivos (S)  
Secretario Municipal



Priscilla Castillo Gerli  
Alcaldesa  
I. Municipalidad De Molina

PCG/MMO/spus  
Distribución:

- Concejales (6)
- Secretaria Municipal